INFORME DE ACTIVIDADES # 9

CONTRATO No. 1466 del 16 de enero AÑO: 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEIDY TATIANA ORTEGON TORRES

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2026

PERIODO: 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DEL 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la revisión y socialización del programa de sustancias químicas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública.
2. Brindar apoyo en la organización de las sustancias químicas almacenadas en las diferentes bodegas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública.
3. Brindar apoyo en la actualización del manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades según la Resolución 0591 de 2024.
4. Brindar apoyo en la actualización del manual de bioseguridad de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud
5. Brindar apoyo al seguimiento del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, contención y biocustodia en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
6. Brindar apoyo en la aplicación de la herramienta de condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.
7. Brindar apoyo en la generación de tablero de indicadores del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.
8. Brindar apoyo en la elaboración de la Matriz de Riesgos basada según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud para las áreas de Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Publica
9. Apoyar la capacitación de y/o asesoría a los funcionarios del LSP en el Sistema de Gestión de Calidad con los documentos que estén vigentes para consolidar el sistema institucional y los informes mensuales sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima.

10.Apoyar y gestionar el programa de auditorías internas y externa del laboratorio al igual que la verificación de las quejas y reclamos que se presenten en el laboratorio y desarrollar acciones necesarias con el equipo de trabajo.
11.Brindar apoyo y acompañamiento necesario en caso de presentarse una situación de emergencia, urgencia o desastre que requiera respuesta inmediata de la secretaria de Salud del Tolima, conforme a las instrucciones del supervisor.
12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se le ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la protección de la información en medio magnética mediante el uso de claves de seguridad. No revelar la información confidencial de propiedad del Laboratorio de Salud Pública a la que el contratista tenga conocimiento con ocasión a la ejecución de este contrato.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CON EL FIN DE ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E IVC A ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

De acuerdo a las obligaciones, se presentan evidencias de las actividades realizadas en este periodo:

1. Brindar apoyo en la revisión y socialización del programa de sustancias químicas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública. Anexo 1.

Para el periodo laborado se realizó, revisión en el laboratorio de entomología y microbiología de aguas de las sustancias químicas que utilizan para sus actividades, se les indica cambio de etiquetas que deben ser remplazadas en los frascos de productos químicos teniendo en cuenta el SGA.





2. Brindar apoyo en la organización de las sustancias químicas almacenadas en las diferentes bodegas de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública. ANEXO 2

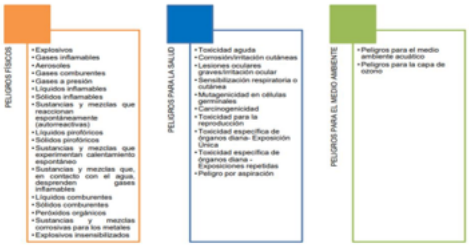
Para el periodo laborado, realice revisión y correcciones para el manejo de sustancias químicas LSP – PRO GS 003 teniendo en cuenta las indicaciones del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA) Séptima edición revisada

ambiente. Además, existe un gran número sustancias que no requieren de condiciones extremas para ocasionar lesiones (Leon A, 2012)

En general, los criterios del SGA relativos a los peligros físicos son cuantitativos o semicuantitativos y cuentan con categorías de peligros múltiples dentro de una clase de peligro. En total son 16 categorías de peligros físicos, cada una de ellas con diferentes clases.

El SGA utiliza el término "clasificación de peligro" para indicar que solo se consideran las propiedades intrínsecas peligrosas de las sustancias o mezclas.
La clasificación de los peligros incorpora solo tres pasos, a saber:
a) identificación de los datos relevantes sobre los peligros de una sustancia o mezcla;
b) examen ulterior de esos datos para identificar los peligros asociados a la sustancia o mezcla, y
c) decisión sobre si la sustancia o mezcla se clasificará como peligrosa y determinación de su grado de peligrosidad, en caso necesario, comparando los datos con criterios de clasificación de peligro convenidos.

El sistema SGA se sustenta en 16 clases de peligro físico, 10 de peligro para la salud, y 2 de peligro medioambiental. Grafica 1



GRAFICA 1. Clases de peligros definidas en el SGA

En todas las áreas del Laboratorio de Salud Publica en las que se haga uso de productos químicos y mezclas, se deben mantener identificadas cada una de las sustancias empleadas, a través de la determinación de la identidad química la ficha u hoja de datos de seguridad y la elaboración de una matriz en la que se determine la compatibilidad al momento de almacenar.

Una vez identificadas, éstas deben ser clasificadas por categorías, teniendo en cuenta los criterios definidos en la undécima revisión Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetados de Productos Químicos – SGA, por cada clase de peligro.

Clasificación de Peligros de productos químicos:
Los productos químicos utilizados en el Laboratorio se deben clasificar conforme a los criterios definidos por el SGA de la Organización de las Naciones Unidas en la sexta edición revisada (2015).

Etiquetado para productos que no cuentan con una etiqueta que cumplan con el SGA Y/O Se encuentre deteriorada

El encargado de la revisión del etiquetado debe revisar y realizar el respectivo etiquetado del producto cumpliendo con los requisitos mínimos del sistema global armonizado.

1. Identificador del producto.
2. Indicaciones de peligro frases H
3. Consejos de prudencia frases P
4. Contacto de emergencia
5. Pictogramas
6. Palabra de emergencia



Peligros múltiples y orden de prioridad de la información sobre los peligros

Las siguientes disposiciones relativas al orden de prioridad de la información se aplican cuando una sustancia o mezcla presenta más de un peligro de entre los que figuran en el SGA.

Orden de prioridad en la asignación de símbolos

En los peligros para la salud se aplicarán los criterios de prioridad siguientes:

a) cuando se indique en la etiqueta el símbolo de la calavera y las tibias cruzadas, no aparecerá el signo de exclamación;

b) el signo de exclamación, cuando se utiliza para señalar los peligros de irritación cutánea u ocular, no deberá figurar sobre la etiqueta si aparece el símbolo de corrosión;

c) si el símbolo de peligro para la salud aparece para indicar peligro de sensibilización respiratoria, el signo de exclamación no figurará cuando se emplee para sensibilización de la piel o para irritación cutánea u ocular.

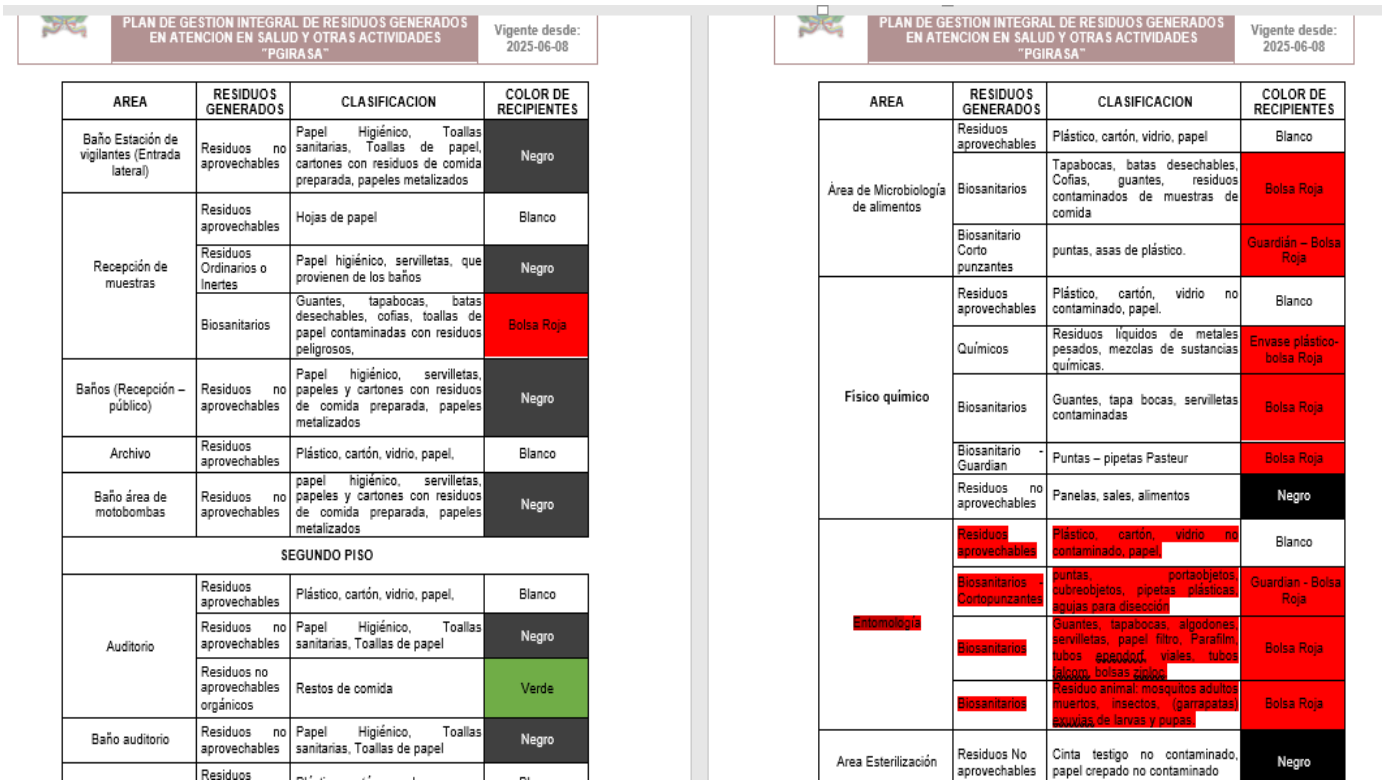
Orden de prioridad para la asignación de las palabras de advertencia

Si se utiliza la palabra "Peligro" no deberá aparecer la palabra "Atención".

Orden de prioridad para la asignación de las indicaciones de peligro
En la etiqueta deben figurar todas las indicaciones de peligro pertinentes, salvo cuando se disponga otra cosa en la presente subsección. La autoridad competente puede especificar el orden en que deben aparecer. Sin embargo, para evitar duplicaciones o redundancias evidentes en la información transmitida en las indicaciones de peligro, pueden aplicarse las siguientes reglas de precedencia:
a) Si se asigna la indicación H410 "Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos", puede omitirse la indicación H400 "Muy tóxico para los organismos acuáticos".
b) Si se asigna la indicación H411 "Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

3. Brindar apoyo en la actualización del manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades según la Resolución 0591 de 2024. ANEXO 3

   En el periodo contratado se llevó a cabo revisión del manual de gestión integral de residuos sólidos y documentos emitidos por la OMS para determinar si falta identificar residuos peligrosos que se generen en las actividades del área de entomología teniendo en cuenta que realizan procedimiento con triatominos *Rhodnius Prolixus* y se descartan restos del espécimen y material contaminado con las heces



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA" — Vigente desde: 2025-06-08

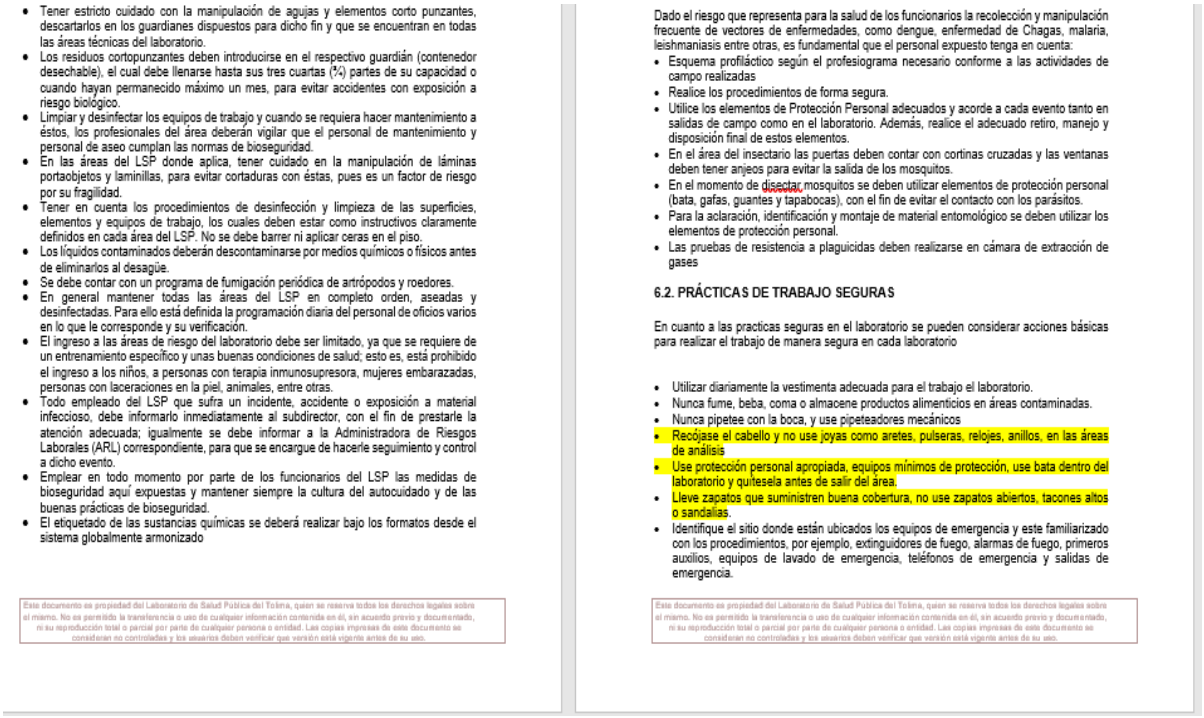
AREA	RESIDUOS GENERADOS	CLASIFICACION	COLOR DE RECIPIENTES
Baño Estación de vigilantes (Entrada lateral)	Residuos no aprovechables	Papel Higiénico, Toallas sanitarias, Toallas de papel, cartones con residuos de comida preparada, papeles metalizados	Negro
Recepción de muestras	Residuos aprovechables	Hojas de papel	Blanco
	Residuos Ordinarios o Inertes	Papel higiénico, servilletas, que provienen de los baños	Negro
	Biosanitarios	Guantes, tapabocas, batas desechables, cofias, toallas de papel contaminadas con residuos peligrosos,	Bolsa Roja
Baños (Recepción – público)	Residuos no aprovechables	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones con residuos de comida preparada, papeles metalizados	Negro
Archivo	Residuos aprovechables	Plástico, cartón, vidrio, papel,	Blanco
Baño área de motobombas	Residuos no aprovechables	papel higiénico, servilletas, papeles y cartones con residuos de comida preparada, papeles metalizados	Negro
SEGUNDO PISO			
Auditorio	Residuos aprovechables	Plástico, cartón, vidrio, papel,	Blanco
	Residuos no aprovechables	Papel Higiénico, Toallas sanitarias, Toallas de papel	Negro
	Residuos no aprovechables orgánicos	Restos de comida	Verde
Baño auditorio	Residuos no aprovechables	Papel Higiénico, Toallas sanitarias, Toallas de papel	Negro
	Residuos		

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES "PGIRASA" — Vigente desde: 2025-06-08

AREA	RESIDUOS GENERADOS	CLASIFICACION	COLOR DE RECIPIENTES
Área de Microbiología de alimentos	Residuos aprovechables	Plástico, cartón, vidrio, papel	Blanco
	Biosanitarios	Tapabocas, batas desechables, Cofias, guantes, residuos contaminados de muestras de comida	Bolsa Roja
	Biosanitario Corto punzantes	puntas, asas de plástico.	Guardián – Bolsa Roja
Físico químico	Residuos aprovechables	Plástico, cartón, vidrio no contaminado, papel.	Blanco
	Químicos	Residuos líquidos de metales pesados, mezclas de sustancias químicas.	Envase plástico-bolsa Roja
	Biosanitarios	Guantes, tapa bocas, servilletas contaminadas	Bolsa Roja
	Biosanitario - Guardian	Puntas – pipetas Pasteur	Bolsa Roja
	Residuos no aprovechables	Panelas, sales, alimentos	Negro
Entomología	Residuos aprovechables	Plástico, cartón, vidrio no contaminado, papel,	Blanco
	Biosanitarios - Cortopunzantes	puntas, portaobjetos, cubreobjetos, pipetas plásticas, agujas para disección	Guardian - Bolsa Roja
	Biosanitarios	Guantes, tapabocas, algodones, servilletas, papel filtro, Parafilm, tubos eppendorf, viales, tubos falcons, bolsas ziplox	Bolsa Roja
	Biosanitarios	Residuo animal: mosquitos adultos muertos, insectos, (garrapatas) exuvias de larvas y pupas.	Bolsa Roja
Area Esterilización	Residuos No aprovechables	Cinta testigo no contaminado, papel crepado no contaminado	Negro

4. Brindar apoyo en la actualización del manual de bioseguridad de la Subdirección Laboratorio de Salud Pública según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud. ANEXO 4

Para el periodo laborado se realizó revisión del manual y se continuo con las actualizaciones faltantes sobre prácticas seguras por área



- Tener estricto cuidado con la manipulación de agujas y elementos corto punzantes, descartarlos en los guardianes dispuestos para dicho fin y que se encuentran en todas las áreas técnicas del laboratorio.
- Los residuos cortopunzantes deben introducirse en el respectivo guardián (contenedor desechable), el cual debe llenarse hasta sus tres cuartas (¾) partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo un mes, para evitar accidentes con exposición a riesgo biológico.
- Limpiar y desinfectar los equipos de trabajo y cuando se requiera hacer mantenimiento a éstos, los profesionales del área deberán vigilar que el personal de mantenimiento y personal de aseo cumplan las normas de bioseguridad.
- En las áreas del LSP donde aplica, tener cuidado en la manipulación de láminas portaobjetos y laminillas, para evitar cortaduras con éstas, pues es un factor de riesgo por su fragilidad.
- Tener en cuenta los procedimientos de desinfección y limpieza de las superficies, elementos y equipos de trabajo, los cuales deben estar como instructivos claramente definidos en cada área del LSP. No se debe barrer ni aplicar ceras en el piso.
- Los líquidos contaminados deberán descontaminarse por medios químicos o físicos antes de eliminarlos al desagüe.
- Se debe contar con un programa de fumigación periódica de artrópodos y roedores.
- En general mantener todas las áreas del LSP en completo orden, aseadas y desinfectadas. Para ello está definida la programación diaria del personal de oficios varios en lo que le corresponde y su verificación.
- El ingreso a las áreas de riesgo del laboratorio debe ser limitado, ya que se requiere de un entrenamiento específico y unas buenas condiciones de salud; esto es, está prohibido el ingreso a los niños, a personas con terapia inmunosupresora, mujeres embarazadas, personas con laceraciones en la piel, animales, entre otras.
- Todo empleado del LSP que sufra un incidente, accidente o exposición a material infeccioso, debe informarlo inmediatamente al subdirector, con el fin de prestarle la atención adecuada; igualmente se debe informar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, para que se encargue de hacerle seguimiento y control a dicho evento.
- Emplear en todo momento por parte de los funcionarios del LSP las medidas de bioseguridad aquí expuestas y mantener siempre la cultura del autocuidado y de las buenas prácticas de bioseguridad.
- El etiquetado de las sustancias químicas se deberá realizar bajo los formatos desde el sistema globalmente armonizado

Este documento es propiedad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitido la transferencia o uso de cualquier información contenida en él, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad. Las copias impresas de este documento se consideran no controladas y los usuarios deben verificar que versión está vigente antes de su uso.

Dado el riesgo que representa para la salud de los funcionarios la recolección y manipulación frecuente de vectores de enfermedades, como dengue, enfermedad de Chagas, malaria, leishmaniasis entre otras, es fundamental que el personal expuesto tenga en cuenta:

- Esquema profiláctico según el profesiograma necesario conforme a las actividades de campo realizadas
- Realice los procedimientos de forma segura.
- Utilice los elementos de Protección Personal adecuados y acorde a cada evento tanto en salidas de campo como en el laboratorio. Además, realice el adecuado retiro, manejo y disposición final de estos elementos.
- En el área del insectario las puertas deben contar con cortinas cruzadas y las ventanas deben tener anjeos para evitar la salida de los mosquitos.
- En el momento de disectar mosquitos se deben utilizar elementos de protección personal (bata, gafas, guantes y tapabocas), con el fin de evitar el contacto con los parásitos.
- Para la aclaración, identificación y montaje de material entomológico se deben utilizar los elementos de protección personal.
- Las pruebas de resistencia a plaguicidas deben realizarse en cámara de extracción de gases

6.2. PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS

En cuanto a las practicas seguras en el laboratorio se pueden considerar acciones básicas para realizar el trabajo de manera segura en cada laboratorio

- Utilizar diariamente la vestimenta adecuada para el trabajo el laboratorio.
- Nunca fume, beba, coma o almacene productos alimenticios en áreas contaminadas.
- Nunca pipetee con la boca, y use pipeteadores mecánicos
- Recójase el cabello y no use joyas como aretes, pulseras, relojes, anillos, en las áreas de análisis
- Use protección personal apropiada, equipos mínimos de protección, use bata dentro del laboratorio y quítesela antes de salir del área.
- Lleve zapatos que suministren buena cobertura, no use zapatos abiertos, tacones altos o sandalias.
- Identifique el sitio donde están ubicados los equipos de emergencia y este familiarizado con los procedimientos, por ejemplo, extinguidores de fuego, alarmas de fuego, primeros auxilios, equipos de lavado de emergencia, teléfonos de emergencia y salidas de emergencia.

Este documento es propiedad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitido la transferencia o uso de cualquier información contenida en él, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad. Las copias impresas de este documento se consideran no controladas y los usuarios deben verificar que versión está vigente antes de su uso.

5. Brindar apoyo al seguimiento del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, contención y biocustodia en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. ANEXO 5

Para el periodo contratado apoye las actividades de limpieza y liberación de espacio en los laboratorios de entomología y virología, para este último apoye a la lider del área de microbiología en la organización de seroteca y muestras del área de virología para el laboratorio de entomología se reorganizaron las áreas y mesones cumpliendo con las condiciones de bioseguridad y estableciendo un área nueva para los procedimientos relacionados con la fijación de Tripanosoma Cruzy









6. Brindar apoyo en la aplicación de la en la Red Departamental de Laboratorios. ANEXO 6

Para este periodo, Realice visita de aplicación de la herramienta BBB al Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Libano, Hospital San Juan De Dios de Honda



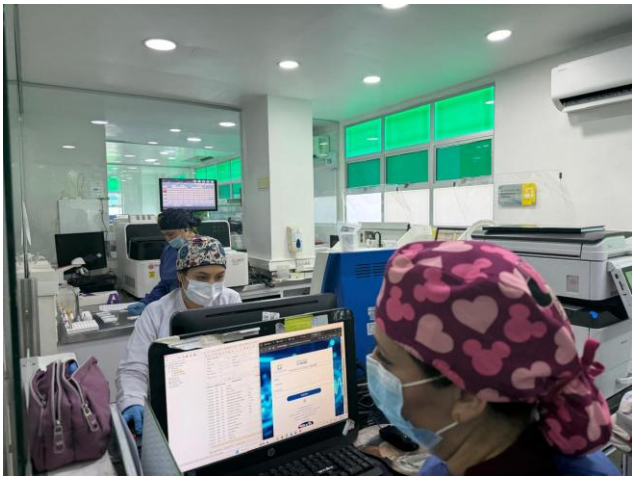







RECEPCIÓN






Ducha de
Ojos



7. Brindar apoyo en la generación de tablero de indicadores del cumplimiento de la herramienta de diagnóstico de las condiciones de estándares de bioseguridad, biocontención y biocustodia en la Red Departamental de Laboratorios.

Para el periodo laborado realice el cargue de la información de la herramienta al drive dispuesto para ello de los municipios de Libano y Honda ANEXO 7

	B	C	D	E	F	G	H	I
6	Naturaleza del laboratorio	Nombre del laboratorio	Fecha (AAAA-MM-DD)	Calificación obtenida al momento de la visita	Fecha (AAAA-MM-DD)	Calificación obtenida al momento de la visita	Fecha (AAAA-MM-DD)	Porcentaje obtenido al momento de la visita
12	Pública	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. - (CHAPARRAL)	2022-04-09	88,9%	2022-04-09	88,9%	2026-09-11	88%
23	Pública	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. - (ESPINAL)	2023-08-04	91,4%	2023-08-03	91,4%	2026-06-03	90%
31	Privada	CLINICA AVIDANTI IBAGUÉ	2025-05-14	98.6%	2025-05-14	98.6%	2026-02-27	94,0%
56	Privada	CLINICA NUESTRA SEDE IBAGUE (LABORATORIO SYNLAB)	2025-07-31	88,2%	2025-07-31	88,2%	2026-03-17	97%
70	Privada	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.	2025-07-03	97,2%	2025-07-03	97,2%	2026-03-04	96%
71	Privada	CLINICA KERALTY IBAGUE	2025-04-02	97.3%	2025-04-02	97.3%	2026-05-21	96%

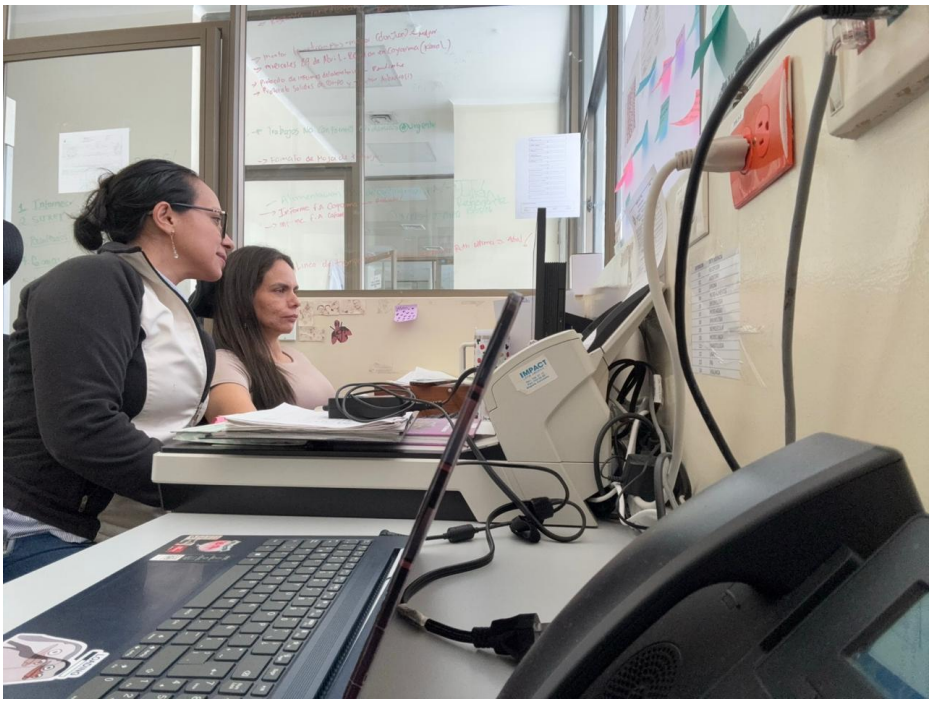
8. Brindar apoyo en la elaboración de la Matriz de Riesgos basada según los lineamientos de la organización Mundial de la Salud para las áreas de Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Publica.

Realicé revisión de la matriz de riesgos y realicé revisión en las áreas si existía la materialización de algún riesgo

	GOBERNACION DEL TOLIMA														Código:
	SECRETARIA DE SALUD														Versión:
	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA														Pág 1 de
	MACROPROCESO				GESTION DE SALUD OCUPACIONAL										Vigente d
	MATRIZ DE RIESGOS														2026-04-
	Responsable de la revisión:				Maria Alejandra Rodriguez Urueña- Profesional de apoyo										
No.	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	NUMERAL ISO/IEC 17025	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN DEL RIESGO INICIAL			CONTROLES EXISTENTES	REGISTRO QUE EVIDENCIA LA APLICACIÓN DEL CONTROL	EFECTO DEL CONTROL			
							Probabilidad	Impacto	Nivel			DISMINUYE LA PROBABILIDAD	DISMINUYE EL IMPACTO	VALOR CUANTITATIVO	
20	Trazabilidad	Uso de patrones o materiales de referencia sin trazabilidad metrológica demostrable.	6.5	Operativo	Adquisición de materiales sin verificación de certificados Uso de patrones vencidos Falta de evaluación de proveedores Desconocimiento de requisitos de trazabilidad Ausencia de control documental de certificados	Resultados no válidos o no confiables Pérdida de trazabilidad metrológica No conformidades en auditorías Rechazo de resultados por clientes o entes reguladores Afectación a la acreditación del laboratorio	3	4	Alto	Selección y evaluación de proveedores Revisión de certificados de calibración y materiales de referencia Control de vigencia de patrones Almacenamiento adecuado de materiales de referencia	Certificados de calibración con trazabilidad Certificados de materiales de referencia LSP-FOR-GM-028 LISTADO DE MATERIALES DE REFERENCIA AÑO 2025 v2 LSP-FOR-GA-001 EVALUACION DE PROVEEDORES v3	SI	SI	5	
					Mala planificación de compras Dependencia de un único proveedor	Interrupción de ensayos				Control de inventario de reactivos y	LSP-FOR-GA-001 EVALUACION DE PROVEEDORES v3				

9. Apoyar la capacitación de y/o asesoría a los funcionarios del LSP en el Sistema de Gestión de Calidad con los documentos que estén vigentes para consolidar el sistema institucional y los informes mensuales sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública del Tolima.

Para el periodo Contratado realice asesoría al área de entomología y el área de virología sobre requisitos para la actualización de formatos y procedimientos para la visita de la OPS para la certificación de la interrupción de la enfermedad de Chagas por vectores domiciliarios.



10. Apoyar y gestionar el programa de auditorías internas y externa del laboratorio al igual que la verificación de las quejas y reclamos que se presenten en el laboratorio y desarrollar acciones necesarias con el equipo de trabajo.

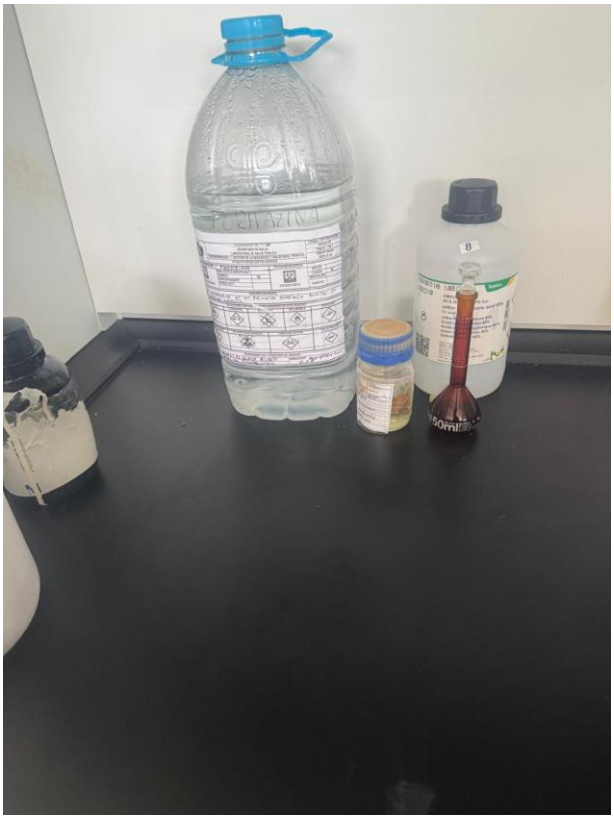
Para el periodo contratado realice lista de chequeo para verificar las condiciones de bioseguridad para el ingreso del personal de la OPS durante la visita al laboratorio para la certificación de la interrupción de la enfermedad de Chagas por vectores domiciliarios, realice oficio de indicaciones generales de ingreso al LSP y verifique durante la visita que se cumplieran con las condiciones de Bioseguridad
Además, he Llevado a cabo las revisiones y auditorias internas al personal del laboratorio de las distintas áreas en uso de EPP, condiciones de Bioseguridad, manejo de cabina de Bioseguridad, aplicación de las metodologías descritas en cada procedimiento del LSP, se tratan acciones de mejora y recomendaciones















11. Brindar apoyo y acompañamiento necesario en caso de presentarse una situación de emergencia, urgencia o desastre que requiera respuesta inmediata de la secretaria de Salud del Tolima, conforme a las instrucciones del supervisor.

Para el periodo contrato recibí la visita del profesional de seguridad y salud en el trabajo para realizar la inspección de extintores y realicé la actualización del formato de inspección LSP FOR GS 037

GOBERNACION DEL TOLIMA — CODIGO: LSP-FOR-GS-037
SECRETARIA DE SALUD — VERSION: 1
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA — PAG:1 DE 1
MACROPROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — VIGENTE DESDE
FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES — 28/12/2020

FECHA DE LA VERIFICACION	COD	EXTINTOR N° Y/O UBICACIÓN	CLASE	CAPACIDAD EN LIBRAS	FECHA RECARGA	FECHA VIGENCIA	PARTES A REVISAR (ESCRIBA B: Para BUENO, R: Para REGULAR y M: Para PARA MALO)						ACCION CORRECTIVA
							MANOMETRO	MANIJAS	MANGUERA	ETIQUETA	CUERPO	TARJETA	
11/05/2026	226	Pasillo area lavado	CO2	5	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	231	esterilisacion	MULTIPROPOSITO	10	dic-25	dic-26	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	229	esterilisacion	CO2	5	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	228	entomologia	CO2	5	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	225	biologia molecular	CO2	5	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	227	area veisp	CO2	5	sep-25	sep-26	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	223	area veisp	CO2	5	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	236	armario contra incendios piso 3	MULTIPROPOSITO	20	oct-26	oct-27	B	B	B	B	B	B	n/a
11/05/2026	215	armario contra incendios piso 4	MULTIPROPOSITO	10	dic-25	dic-26	B	B	B	B	B	B	n/a



12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se le ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la protección de la información en medio magnética mediante el uso de claves de seguridad. No revelar la información confidencial de propiedad del Laboratorio de Salud Pública a la que el contratista tenga conocimiento con ocasión a la ejecución de este contrato.

Mantuve la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información a la cual tuve acceso para el desarrollo del objeto contractual.

FIRMA DEL CONTRATISTA: LEIDY TATIANA ORTEGON TORRES